

El Gobernador Carlos Caicedo posesionó su gabinete

El gobernador del Magdalena, Carlos Caicedo, posesionó en la tarde de ayer jueves a los integrantes del gabinete Departamental y jefes de dependencias. Estos son los nombres:

Jorge Bernal, secretario de Salud
Luis Grubert, secretario de Educación

Ingrid Aguirre, secretaria General
Aura Carolina García, secretaria de Desarrollo Económico

Ana Marta Miranda, secretaria de Despacho
Ernesto Castro, director de Tránsito y Transporte

Pamela Páez, directora Indepor
José Humberto Torres, secretario del Interior

Anabel Zúñiga, jefe oficina de paz, atención a víctimas, Derechos Humanos y Posconflicto

Javier Pava, Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

Crispín Pavajeau, jefe oficina Asesora Jurídica

Raúl Espinosa, jefe de oficina de Pensiones

Carlos Fonseca, jefe de Oficina del Medio Ambiente

Ludwing Mantilla, asesor del despacho

Diana Meza, asesora del despacho

Jorge Agudelo Apreza, asesor del despacho

Diana Viveros, jefe oficina de Cultura

Diana Roa, jefe oficina asesora de Planeación

Eduardo Brito, jefe oficina asesora de Comunicaciones

Hojas de vida

Secretario del Interior, José Humberto Torres: Es abogado egresado de la Universidad del Atlántico, especialista en Derechos Humanos y en docencia Universitaria; miembro honorario del Colegio de Abogados de París, fue Defensor Regional del Pueblo en los departamentos de Atlántico y Norte de Santander, participó como delegado del Defensor del Pueblo en las negociaciones de paz entre el gobierno Samper y la Corriente de Renovación Socialista, también fue delegado en el Comité de Repatriación de Presos Colombianos en el exterior; actualmente es Vicepresidente de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos

organización no gubernamental de derechos humanos creada por nuestro Nobel de literatura Gabriel García Márquez, ejerce como abogado ante el sistema interamericano de derechos humanos en representación de víctimas de violación de derechos humanos, funge como vocero político de las organizaciones de derechos humanos ante el Estado y el gobierno colombiano, en la recién creada Comisión Nacional de Garantías de Seguridad interviene como vocero adjunto de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos.

3. Secretario Seccional de Salud, Jorge Bernal:

Médico Cirujano de la Universidad Tecnológica de Pereira (1989). Especialista en Salud Ocupacional de la Universidad Nacional de Colombia (1994); especialista en Gobierno Municipal de la Universidad Javeriana (2005); Magister en Integración Social de Personas con Discapacidad, de la Universidad de Salamanca



de España (2010); Magister en Ordenamiento Urbano Regional, de la Universidad Nacional de Colombia (2014).

Se ha desempeñado como Secretario General del Ministerio del Trabajo 2016 - 2017, Secretario de Salud de Bogotá Distrito Capital 2011, fue gerente del Hospital del Sur 2008 - 2011. Dentro de sus últimos cargos actuó como Consultor Master de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, OISS- Sede Colombia y países del Área Andina.

Secretaria de Desarrollo económico, Aura Carolina García: Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, Magister en Finanzas de Empresa de la Universidad Complutense de Madrid.

Se desempeñó por 5 años como la directora Ejecutiva de la Federación Nacional de Comerciantes, FENALCO Seccional Santa Marta y recientemente como Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad de la Alcaldía Distrital de Santa Marta. Con experiencia en el direccionamiento de políticas y proyectos de desarrollo productivo, fortalecimiento empresarial y competitividad territorial.

6. Secretaria de Educación, Luis Grubert: Licenciado en Ciencias de la Educación con estudios principales en Ciencias Sociales. Fue Profesor de filosofía, secretario de asuntos pedagógicos en EDUMAG (Magdalena), Vicepresidente y Presidente en ADEA (Atlántico), asimismo, se desempeñó Secretario de Asuntos Pedagógicos y presidente de FECODE (Bogotá), Ejecutivo mundial en la Internacional de la Educación (Bélgica).

Jefe Oficina Asesora Jurídica, Crispín Pavajeau: Abogado de la Universidad Libre de Colombia, con especialización en Contratación Estatal y Derecho Administrativo de la Universidad Externado de Colombia. Durante su amplia trayectoria profesional se ha desempeñado como coordinador de asuntos disciplinarios en el Congreso de la República, ex funcionario de la Fiscalía General de la Nación - Unidad Nacional de Derechos Humanos y Unidad Nacional Anticorrupción, asesor Externo en asuntos de liquidación contractual en la Corporación Regional Autónoma de Cundinamarca, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Militar Central, Juez Administrativo en la Ciudad de

Santa Marta, Asesor Externo de la Oficina Jurídica del Ministerio del Interior y de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones, Eduardo Brito Salas: Comunicador Social de la Unad, misma alma mater en la que finaliza su especialización en Gerencia Estratégica de Mercado.

Como periodista se desempeñó como lector de noticias y coordinador en la cadena básica de RCN en Santa Marta, asesor en marketing y comunicaciones en diferentes agencias y jefaturas de prensa. Recibió el premio departamental de periodismo otorgado por la Universidad del Magdalena en la modalidad mejor crónica de radio, además de múltiples condecoraciones por parte de diferentes instituciones como el Das, fundación Museo Bolivariana de Arte Contemporáneo, en el 2013 y 2016 fue condecorado por la Asociación de Periodistas independientes del Caribe.

Asesora de Despacho, Diana Meza: Psicóloga de la Universidad de la Sabana. Especialista en Administración Hospitalaria de la Universidad EAN. Maestrando en Gerencia de la Innovación Empresarial de la Universidad Externado de Colombia. Con más 10 años de experiencia en el sector público y privado. Docente y Consultora en temas de Desarrollo Organizacional y Competitividad.

Asesor de Despacho, Ludwing Mantilla: Abogado de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, especialista en Derecho del Medio Ambiente de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Gerencia de la Univ. Pontificia Bolivariana, y Magister en Derecho Público de la Universidad Santo Tomás - Colombia y Universidad Konstanz - Alemania. En el ámbito profesional, ha participado en investigaciones en diferentes áreas de Derecho, acciones ante la Corte Constitucional Colombiana y trámites legislativos ante el Congreso de la República e investigaciones académicas.

Experiencia en Entidades estatales, entre ellas: Ministerio de Ambiente - Parques Nacionales Naturales, Ex Secretario de Desarrollo Económico y Social de FloridaLlanos. Actualmente docente universitario, y ejerció el cargo de Subsecretario del Interior del municipio de Bucaramanga, voluntario del Comité para la Defensa del Agua y el Páramo

de Santurban e integrante de la Organización Santander por Naturaleza - COLOMBIA y miembro activo de la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas.

Jefe Oficina Tránsito y Transporte, Ernesto Castro: Es Ingeniero Civil de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá. Magister en Ingeniería de Transporte también de la Nacional. Con 8 años de experiencia específica en tránsito y transporte.

Se ha desempeñado como Secretario de Movilidad de la ciudad de Santa Marta. Consultor del Ministerio de Transporte. Profesional de Planeación de Transporte del Sistema Integrado de transporte de Bogotá. Igualmente, trabajó en los proyectos del Tren de cercanías de Bogotá, Implementación de la operación de fase III de Transmilenio, Implementación de Sistemas Estratégicos de Transporte en diferentes ciudades del país y Construcción del Tunnel de la Línea.

Jefe Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres, Javier Pava: Magister en Planeación Territorial y Dinámicas de Población de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Evaluación de Riesgos y Prevención de Desastres de la Universidad de los Andes, Ingeniero Geólogo de la UPTC. Experiencia de 25 años en cargos públicos, sector privado y académico. Responsable de la creación, reglamentación y dirección del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá-IDIGER (2012-2015) en los últimos tres años se ha desempeñado como consultor internacional del Banco Mundial en Centro América, Comunidad Andina y GIZ en temas de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Así mismo soy catedrático en la Universidad Externado de Colombia, la Fundación Universitaria de Popayán-FUP, en temas de planeación territorial, inversión pública y cambio climático.

Jefe Oficina de Paz, Atención Víctimas, Derechos Humanos y Post Conflicto, Anabel Zúñiga: Abogada, Defensora de Derechos Humanos, Especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Investigadora sobre desaparición Forzada en la Sierra Nevada de Santa Marta. Con 10 años de experiencia en la representación de víctimas de graves violaciones a los derechos humanos Ha trabajado como integrante del equipo del CINEP,

con el colectivo de abogados José Alvear Restrepo, fundación Misión Aurora e Infancia Feliz. Durante los últimos dos años fue designada por el alcalde Rafael Martínez como Alta Consejera para la Paz y el Postconflicto del Distrito de Santa Marta.

Jefe Oficina Medio Ambiente, Carlos Fonseca

Ingeniero civil, maestría en sistemas ambientales y urbanos, en economía y en ciencias de la gestión; doctorado en geografía; candidato a doctor en ciencias de la gestión; ex director de Colciencias; ex viceministro ambiente; ex director Ideam. Ha sido Decano de ingeniería ambiental y sanitaria de varias universidades y consultor nacional e internacional en desarrollo sostenible y gestión del conocimiento.

Jefe Oficina de Pensiones, Raúl Espinosa Morales: Profesional en Administración de Empresas, egresado de la Universidad Sergio Arboleda (Santa Marta, Colombia), con estudios de postgrado en Mercadeo y Maestría en Administración de Negocios (MBA) de la Universidad de Gales (Londres, Inglaterra).

Experiencia laboral de siete años dirigida al buen manejo de prácticas empresariales, procesos de saneamiento de cartera patronal del sistema de seguridad social de entidades en liquidación, liquidación de cuotas partes pensionales, gestión social en atención a personas de la tercera edad, en general en políticas en materia pensional, con actualización jurisprudencial, marco legal de pensiones, normalización de pasivos pensionales y herramientas técnicas para la liquidación de pasivos pensionales, gestión de recursos ante el FONPET, para inversión (sector educación), pago de nómina de pensionados y gestión de cartera.

Asesor de Despacho, Jorge Agudelo

Contador público, Especialista en Derecho Tributario Aduanero y Cambiario, Master en Administración de Empresas con Énfasis en Finanzas Corporativas, con más de 18 años de experiencia en el sector público, como Secretario de Hacienda del distrito de Santa Marta, municipio de Ciénaga, gerente de empresas públicas en diferentes sectores, como: hospitales, licorerías, loterías, empresas industriales y comerciales, entre otras.

Jefe de Oficina de la Secretaría de Cultura, Diana Viveros

Antropóloga con experiencia en gestión cultural, organización de eventos y formulación, gestión, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos de carácter cultural y social. Sus destrezas, habilidades académicas y prácticas, se centran en la coordinación y formulación de proyectos, sociales-culturales con énfasis en el enfoque diferencial, primera infancia y población vulnerable, gerencia de bienes culturales, dirección y edición de publicaciones culturales y sociales, manejo de comunicaciones, relaciones públicas y protocolo. Se desempeñó por más de dos años como Secretaria de Cultura en la Alcaldía de Santa Marta.

INDEPORTES, Pamela Páez: Abogada con experiencia principalmente enfocada al Derecho Deportivo, Administrativo. Deportivo, obtención de patrocinios privados, manejo de recursos públicos y privados, gestión de eventos nacionales e internacionales deportivos. Asimismo, ha brindado asesoría jurídica en relación de eventos deportivos realizados en espacio público, contratación de atletas de alto rendimiento, conformación de asociaciones deportivas dentro de los distintos rangos del Sistema Nacional del Deporte (clubes, ligas, federaciones), procesos de legalización de recursos públicos y privados.

Oficina de Participación, José Luis Rico Ortega: Economista de la Universidad del Magdalena, cuenta con estudios de especialización y maestría en Planificación Urbana y Regional de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Durante el periodo 2007 - 2013 laboró en la Universidad del Magdalena como profesional de apoyo y coordinador de proyectos en la Vicerrectoría de Extensión, coordinación de especialización en postgrados, así como docente catedrático, investigador y consultor en la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. Fue miembro del Grupo de Análisis en Ciencias Económicas - GACE (2005 - 2013). Desde septiembre del 2013 hasta 31 de diciembre del 2019 laboró en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Colombia, en donde se desempeñó como profesional especializado del Área de Gobernabilidad Democrática, brindando asesorías y acompañamiento en temas de participación ciudadana, gobernabilidad democrática, transparencia, lucha contra la corrupción y gestión pública, al gobierno nacional, gobiernos sub-nacionales, instituciones y organizaciones sociales de gran parte del país.

Asesor de Despacho, Jorge Enrique Rojas Rodríguez: Comunicador social-periodista de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Curso una Maestría en Relaciones Internacionales con énfasis en Seguridad y Derechos Humanos. Fue fundador y director de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES. Ejerció como secretario privado, secretario de gobierno y secretario de integración social de Bogotá Humana.

Secretario de Infraestructura y Gerente de Proyectos del Magdalena Rafael Alejandro Martínez: Exalcalde de Santa Marta, periodo 2016-2019, luego de su gestión quedó como el 3er mejor alcalde de Colombia. Su gobierno representó la continuidad del modelo del cambio elevado por Carlos Caicedo de Fuerza Ciudadana. Estudió Administración de Empresas en la Universidad de Magdalena y Administración Pública Territorial en la Escuela de Administración Pública (ESAP). Es especialista en Administración de la Universidad Eafit y cursó una maestría en Negocios Internacionales y cuenta con siete diplomados



En un 24% se redujo la cifra de niños quemados con pólvora: Pungiluppi

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) destacó la reducción significativa del 24% de niños, niñas y adolescentes lesionados por pólvora durante las fiestas decembrinas y de fin de año 2019, al pasar de 282 casos en el periodo anterior a 215 casos en el actual periodo de vigilancia intensificada del Instituto Nacional de Salud (INS).

Estar alrededor de los 200 casos de menores de edad lesionados por pólvora es el mejor registro en la última década y corrobora que desde el Gobierno Nacional se viene haciendo una gran labor de sensibilización con la ciudadanía y con las administraciones locales y regionales. En los dos años anteriores (2017 y 2018) las cifras habían logrado estar en los 300 casos, muy inferior a los cerca de 400 casos que se registraron en promedio durante las fiestas de diciembre y fin de año entre los años 2013 y 2016.

"En las últimas semanas no ahorramos esfuerzos para llegar a cada rincón del país e insistir en el mensaje de nuestra campaña: 'cuando permites que los niños usen pólvora, nada queda para celebrar en estas fiestas'. Por lo tanto, la disminución en el número de menores de edad lesionados

refleja que la mayoría de las familias colombianas atendieron nuestro llamado, y sobre todo que las alcaldías y gobernaciones respondieron a nuestros llamados. Destacamos la Circular que enviamos a todas las alcaldías del país, en el mes de octubre, donde detallamos las responsabilidades que les da la Ley 670 de 2001, y sobre todo las facultades que también les da para actuar", dijo la Directora General del ICBF, Juliana Pungiluppi.

En el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) se destaca que 31 departamentos y 678 municipios expidieron decretos reglamentarios de prohibición de uso, comercialización y utilización de la pólvora, como parte de las responsabilidades y facultades que les otorga la Ley 670 de 2001. Como parte del seguimiento que hace a los casos de menores de edad lesionados por pólvora, el ICBF ha abierto 41 Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD), la mayoría en Cauca con 10 casos, seguido de Caldas con 4, Bogotá con 4, Sucre y Norte de Santander con 3, Antioquia, Bolívar, Córdoba, Atlántico, Cesar, Meta con 2. También en, Tolima, Magdalena, Boyacá, Nariño y Valle del Cauca con un caso cada uno.

Procurador exhortó a nuevos gobernantes a priorizar inversión en servicios públicos

El Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, exhortó a los nuevos alcaldes, gobernadores, diputados y concejales a priorizar en el presupuesto las inversiones en acueducto, saneamiento básico y subsidios, para garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios en los municipios y departamentos del país.

El jefe del ente de control a través de la Directiva 022 de 2019 alertó sobre las ineficiencias generadas por el incumplimiento en la prestación de estos servicios reflejadas en el 'Informe Nacional de Monitoreo del Uso y Ejecución de los Recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico SGP - APSB' del año 2018 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Con base en ese informe, el Ministerio Público identificó

que 528 entidades territoriales destinan los dineros del SGP-APSB a actividades distintas a las establecidas en la ley, como ocurre con 307 municipios que no están cubriendo los pagos de subsidios, situación que dejaría en riesgo la prestación de los servicios públicos domiciliarios a aproximadamente el 30% de la población del país. Además, 1.043 municipios no cuentan con su estratificación actualizada, lo que afecta el equilibrio entre los subsidios y las contribuciones.

Carrillo Flórez solicitó poner en funcionamiento los fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, a partir de los cuales los usuarios de estratos altos, comerciales e industriales subsidian con sus contribuciones a personas con menores ingresos, y pidió ceñirse a la norma que indica que cuando los dineros no sean suficientes para cubrir a los estratos 1, 2 y 3, la diferencia

debe ser asumida con recursos de las entidades territoriales. Instó a las autoridades a actualizar, adoptar y difundir la estratificación socioeconómica municipal a los usuarios y garantizar una correcta focalización de los recursos asignados para subsidiar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios, en línea con las metodologías aprobadas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), orientadas por criterios de eficiencia económica, neutralidad, solidaridad, redistribución, suficiencia financiera, simplicidad y transparencia.

Advirtió que los alcaldes deben crear un Comité Permanente de Estratificación al que tendrán que presentar el costo anual del servicio de estratificación de inmuebles, para que sea incluido en el presupuesto y tenido en cuenta en un concurso económico de los prestadores



Fernando Carrillo

de servicios de la jurisdicción. Así mismo, recomendó priorizar las partidas presupuestales para inversión en acueducto, saneamiento básico y subsidios, y en el caso de los municipios desvirtuados formular y presentar ante el respectivo departamento, antes del 24 de enero de 2020, un plan de gestión de agua potable y saneamiento básico, entre otras actividades. El Procurador General puntualizó que el incumplimiento en la gestión de los servicios públicos domiciliarios puede generar acciones de orden disciplinario.



Martha Eugenia Marsiglia Peña

Encargan a Martha Marsiglia en la alcaldía de San Benito Abad

Ante la detención del alcalde electo de San Benito Abad Manuel Cadrazco por presunto enriquecimiento ilícito y lavado de activos la municipalidad quedó a ciegas por la situación del mandatario y lleva dos días sin alcalde, por ello el Partido MAIS de Sucre tomó la determinación de encargar a Martha Eugenia Marsiglia Peña.

Juan Campos Chimá, presidente de MAIS en Sucre ha señalado que el gobernado debe formar el decreto para que quede firme la designación de la encargada. Mientras el partido a nivel nacional envía una terna para que el mandatario seccional escoja al burgomaestre interino.

Martha Eugenia Marsiglia Peña está adscrita a la Secretaría de Gobierno departa-

mental de Sucre. Es psicóloga con especialización en Gerencia de los Servicios en Salud y en Gerencia de la Calidad y la Auditoría.

Se tuvo conocimiento que el Partido Mais está gestionando la escogencia del alcalde encargado e San Benito Abad debido a que Carrasco Salcedo tenía el aval de esa colectividad y salió electo.

mental de Sucre. Es psicóloga con especialización en Gerencia de los Servicios en Salud y en Gerencia de la Calidad y la Auditoría.

Se tuvo conocimiento que el Partido Mais está gestionando la escogencia del alcalde encargado e San Benito Abad debido a que Carrasco Salcedo tenía el aval de esa colectividad y salió electo.